

COYUNTURA ECONOMICA

ENDURECIMIENTO DE LA POLITICA MONETARIA Y DEL MERCADO FINANCIERO

El Gobernador del Banco de España, ha manifestado que para 1986 estima el crecimiento de la liquidez total en una banda comprendida entre el 9,5 y el 12,5%, con su punto central en el 11%, es decir, dos puntos - menos que en este año. Esta reducción de los objetivos monetarios representa un cierto endurecimiento de la política monetaria, aunque el gobernador manifestó que el objetivo podría ser flexibilizado en función del comportamiento de los nuevos activos financieros. En cuanto a las - previsiones económicas, el Banco de España estima el crecimiento del - PIB en 1985 entre el 1,5 y un 1,7%, cifra inferior al objetivo del Gobierno (ya revisado a la baja) del 1,9%.

Por otro lado, el mercado financiero de las pymes, se ha endurecido como consecuencia de las crecientes necesidades de financiación del sector público y de la caída de la rentabilidad que se produce en tiempos de crisis. Las vías de solución están: la agilización y simplificación de los canales oficiales de financiación; la implantación adecuada de SGR; la - canalización del ahorro privado al capital-riesgo y de ésta a la pyme; la eliminación de discriminaciones fiscales a sociedades que no cotizan - en Bolsa; el pago de las deudas de la Administración, y la necesaria disciplina por parte del sector público para reducir su déficit.

EL GOBIERNO AMENAZA ANTE LAS SUBIDAS DE PRECIOS POR EL IVA

El Ministro de Economía, ha advertido públicamente que está dispuesto a restringir los créditos y endurecer la política monetaria si continúa la avalancha de subidas en los precios, registrada en los primeros días de enero. El Gobierno no oculta su disgusto por estas subidas, que contradicen sus anteriores declaraciones tranquilizadoras y optimistas, y afirma que esas restricciones, aunque irían en contra de las medidas económicas recientemente aprobadas, son la única alternativa para frenar los precios sin recurrir a la congelación. En este sentido, se ha planteado incluso la posibilidad de realizar importaciones de productos si se considera que suben demasiado.

PREOCUPACION DE LA CEOE ANTE PRECIOS Y SALARIOS

La CEOE ha manifestado que participa de la preocupación de sindicatos y Administración por la subida de precios y salarios que se ha producido - en los primeros días de 1986, lo que provocará en unos meses, un fuerte rebrote inflacionista sólo combatible con una política monetaria muy restringida y con una liberalización mayor de las importaciones, lo que tendría un alto precio para empresas y trabajadores y una previsible depreciación de la peseta ante la pérdida de competitividad. Asimismo CEOE - recomienda a las empresas que no concentren la subida de precios a primeros de año y la distribuyan durante todo el ejercicio, siendo también deseable que los sindicatos no centraran tampoco la negociación colectiva en los primeros meses.

POSIBLE CONTRADICCION ENTRE LA LEY CAMBIARIA Y LA DE ACTIVOS FINANCIEROS

La entrada en vigor de la Ley Cambiaria 6 meses después que la Ley de - Régimen Fiscal de Determinados Activos Financieros, podría derogar tácitamente a ésta. Su razonamiento se basa en que es posible el endoso de letras y pagarés sin necesidad de conocer a quien se endosan y sin que las transmisiones se hagan a través de entidades financieras o fedatarios públicos. Asimismo la Ley Cambiaria establece que es necesario que el librador exija el recibí del portador para hacer efectivo el importe de la letra o pagaré, pues la sola posesión tiene efectos liberatorios. Por ello y como una ley posterior deroga a la anterior, la Ley Cambiaria habría hecho desaparecer los mecanismos de la Ley de Activos para controlar a los poseedores de dichos activos, entrando de nuevo en su opacidad fiscal.